

# EL DIARIO DE ZARAGOZA

PROTECCIONISTA  
DE LA PRODUCCION NACIONAL

PE... POLÍTICO LIBERAL-CONSERVADOR DE NOTICIAS Y AVISOS

DEFENSOR  
DE LAS CLASES CONSERVADORAS DEL PAIS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA.— 3 meses 4 ptas. Un número suelto 5 céntimos.  
" 6 " 7.50 " " " atrasados 25 "

Redacción y Administración, Coso 61.

Se imprime en esta oficina y se dirige al Sr. D. Manuel Ángel de Aznárez, Redactor en Jefe.

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS... 3 meses 5.50 ptas. ESTADOS com-  
UNION DE CUBA... 3 " 7 " prendidos en la  
FILIPINAS... 3 " 9 " Union postal. 3 meses 12 ptas.

## Cartas al Ministerio

Exmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo.

Plaza de Oriente  
MADRID

«Mire V., me decía un fusionista caracterizado cuando estaba en incubación una de las tantas crisis del señor Sagasta, —el marqués de la Vega de Armijo es completamente imposible que vuelva al ministerio de Estado: lo ocurrido en París el año 1883 le imposibilita por completo.»

No podrá V. decirme, mi estimado señor marqués, que comienzo esta carta con frases que hayan pronunciado recalcitrantes enemigos suyos. ¡Libreme Dios de error semejante que á tanto equivaldría como á dar armas al contrario para que volvieran mi argumento por pasiva! A mí me gusta citar textos de los de casa, y aunque, en rigor de verdad, no es cosa del otro jueves el que haya fusionistas no contentos ni aun con el propio señor Sagasta, bueno es que apuntemos las palabras trascritas, y que brotarán de los labios de un ministerial independiente, convencido y devotísimo de D. Práxedes, cosas las tres que son verdaderas excepciones.

Sin embargo, la crisis fué resuelta, y al ministerio de Estado fué V. muy fresco y muy orondo.

Forzoso es confesar que trabajos y no pocos le costó llegar, y sudores no pocos para el jefe de la fusión.

Usted, amigo mio, había pasado ya á la categoría de los que fueron, y tenía tanta influencia, que ni pudo alcanzar un nombramiento de administrador de correos de Córdoba para uno de los que más quieren y ensalzan á V.

Ahí está Moret, que dijo que no y no y usted, que se quejó con las ganas.

Y sin embargo, V., que si no es marino, debía de serlo, por lo bien que entiende la agua de marear, empezó á dar de firme y recio, y lo que ni las giras al castillo de Mox habían podido conseguir, alcanzaron unos discursillos que de todo le supieron al Sr. Sagasta menos de mieles y ambrosia.

Volvió V. al ministerio de Estado, y si hemos de ser justos difícil es sacarla de ella. Ha sido una cartera ganada *por oposición*.

Parece la cartera de Estado como cosa baladí é insignificante, y sin embargo es costosilla y difícil. Bien entendida es la que más responsabilidad puede tener. Tomada por el lado que V. la toma es miel sobre hojuelas, parlamentos dramáticos, nada.

Todo lo que V. ha hecho se ha reducido á dar y recibir banquetes. Debe V. gastar un dineral en magnesia efervescente, y por raro contraste ahora es cuando de más tranquilidad y calma disfruta.

V. tiene sin embargo una virtud que me apresuro á reconocer: V. no traga a Moret, bien es verdad, que en eso anda V. de acuerdo con la mayoría de los españoles, y hasta con la mayoría parlamentaria.

No le perdona V. y hace bien, lo del administrador de correos de Córdoba; la verdad es que lo que V. pide lo consigue cualquier yerno inquieto.

Comprendo que V. dirá, pero si yo no hago nada ¿por qué se ocupan de mí?

Eso es verdad y tan verdad que no continúa: al que duerme no se le despierta se le dice nada más, lo que yó á V.

Descanse en paz.  
La cartera le sea leve.

EL DUENDE

## Contribución industrial

Las bases más importantes del proyecto

de ley de contribución industrial, leído por el señor ministro de Hacienda en el Congreso, que por exceso de original no hemos podido publicar hasta hoy, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Se aplicará á todos los que ejerzan cualquier industria, profesión, arte, estando sujetos todos, así españoles como extranjeros, con algunas exenciones que se determinarán en la tabla unida al reglamento.

2.<sup>a</sup> Se modificarán las cuotas, refundiendo en ellas el 10 por 100 que hoy se satisface en equivalencia del suprimido impuesto sobre la sal, y además un 6 por 100 más sobre la cantidad que resulta después de dicha refundición, que se destinará á gastos de cobranza, falidos y otros conceptos.

3.<sup>a</sup> Las cuotas anuales de la contribución serán de patentes, íntegras y prorrateables. Las primeras se exigirán de una sola vez al comenzar el ejercicio de la industria ó el año económico. Las íntegras se devengarán totalmente, cualquiera que sea el tiempo que durante el año se ejerza la industria, y las prorrateables se devengarán por el tiempo que se ejerza la industria.

4.<sup>a</sup> El Estado exigirá el pago de las cuotas que con arreglo á las tarifas ó á las utilidades hayan dejado de satisfacer por cualquier circunstancia durante los dos años de ejercicio anteriores al en que se descubre el hecho.

5.<sup>a</sup> El pago de las cuotas que se satisfagan en concepto de utilidades, facultará para verificarlo en todos los puntos en que la cuota de tarifa sea igual ó menor á la que corresponda al contribuyente en el punto en que esté matriculado.

6.<sup>a</sup> La tributación por utilidades se hará extensiva á las industrias que continúan figurando en las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, excepto las de sección de Artes y Oficios de esta última y los epígrafes 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de la tarifa 2.<sup>a</sup>.

7.<sup>a</sup> Los contribuyentes no exceptuados están obligados á llevar libros con los requisitos que marca el Código de Comercio, y á presentar al administrador de contribuciones en las provincias, á los subalternos en los partidos y á los alcaldes en los demás pueblos, dentro de los veinte primeros días de Enero de cada año, una relación en que declaren con referencia á los balances, las utilidades obtenidas en el año anterior.

8.<sup>a</sup> La administración de Contribuciones de las capitales y las subalternas de los partidos procederán, cuando reciban las relaciones á que se refiere la base anterior, á examinar y aplicar las cuotas que les correspondan.

9.<sup>a</sup> La administración se reserva el derecho de comprobar, siempre que lo estime oportuno, la exactitud de las relaciones.

10. Contra el señalamiento de utilidades que haga la administración, los interesados pueden reclamar en el plazo de diez días.

11. La acción para denunciar las ocultaciones es pública, debiendo ejercerse por medio de instancia dirigida al delegado de Hacienda de la provincia.

La investigación corresponde solo á los funcionarios de Hacienda.

12. A los denunciantes é investigadores que descubran fraudes se les retribuirá con el 50 por 100 del recargo que se imponga á los defraudadores. La recaudación hará efectivo el recargo.

13. A los alcaldes y secretarios de Ayuntamientos encargados de los pueblos de la formación de las matriculas, se les abonará por gastos de este servicio el 4 por 100 de los ingresos, que se distribuirán por mitad.

14. El ministro de Hacienda queda autorizado para incluir en las tarifas las industrias que actualmente no figuran en ellas, para modificar la redacción de los conceptos de las tarifas que hoy resultan oscuras ó deficientes, para modificar la relación del número 23 de la tarifa segunda y para inscribir en las matriculas á los individuos contra quienes se siga expediente de defraudación.

15. En la adquisición de una industria ó establecimiento por venta, traspaso, cesión, etcétera, el nuevo dueño es el responsable de las cuotas y recargos de cuyo pago estuvieron en descubierto los dueños anteriores.

16. Los individuos, sociedades ó corporaciones que satisfagan sueldos de los comprendidos en el número 1.<sup>o</sup> de la tarifa 2.<sup>a</sup> pagarán directamente la contribución que corresponda á dichos sueldos, sin perjuicio de su derecho ó desentonces de pagar á sus empleados.

17. Se obliga á todos los contribuyentes á fijar en la entrada de los locales en que ejerzan su industria el recibo que acredite el pago de la contribución.

18. Reformado el reglamento y las tarifas con arreglo á estas bases, cualquier alteración que haya que hacer en lo sucesivo se procederá por la administración á clasificar las industrias, profesiones, comercio etc.

19. Se declara permanente el padrón de industrial, y en él se anotarán las altas y bajas que ocurran.

20. Continuarán en vigor las disposiciones vigentes relativas á los recargos para atenciones municipales y provinciales.

## Carta de Madrid

(De nuestro correspondal; 9 Mayo 89.

Sube la marea.—Solo.—Diálogo.—Opinión sobre el juicio.—Nuevo amante.—Felicitación.—Murmuraciones.—Fusionistas contrarios al sufragio.—Disgustos.—Limitación de preguntas.—Se va el alcalde.—El juicio oral.

El día de ayer no ha sido de tanta agitación política como el anterior; pero las desconfianzas de los ministeriales respecto al señor Sagasta, estoy por decir que han subido de punto.

El presidente del Consejo de ministros concurreció ayer al Congreso de diputados á las dos y media de la tarde y no encontrando á nadie ni en las habitaciones de los ministros ni en las del presidente de la Cámara, se puso á pasear por el salón de conferencias como el más modesto representante rural.

Al poco rato llegaron algunos conservadores, entre otros el señor conde de Toreno, que cambió con el Sr. Sagasta los saludos de cortesía y de la amistad particular que los une, y le preguntó sonriente si había planteado ya la crisis ó estaban los Galos á las puertas de Roma, pues su presencia en el palacio del Congreso á aquellas horas parecía denunciar que ocurría algo extraordinario, que había novedades.

—Pues no hay absolutamente nada, señor conde,—contestó Sagasta, procurando dar á su rostro el aspecto de la inocencia y de la tranquilidad de espíritu más absolutos.

—«En ese caso, añadió el señor Conde de Toreno, le felicito porque entre sus amigos de usted se notaba anoche gran desasosiego.»

—«Es la sangre, nos encontramos en plena primavera. Verán ustedes que bien vamos á pasar los ministeriales el verano.»

—«Y procuraremos los conservadores hacerles á ustedes agradable los primeros meses de la oposición.»

Estas palabras fueron acogidas con grandes risas por cuantos formaban el corrillo, después de lo cual el Sr. Sagasta se puso á hablar de la Higinia y de Varela como si realmente los comentarios del juicio oral le interesaran.

La opinión del presidente del Consejo de ministros, sobre el curso y aspecto de las sesiones del juicio oral, es la de que la incertidumbre, la oscuridad y el terror, reinan por completo en el ánimo de los letrados, en el de los jueces y hasta en el del presidente de la Sala.

Por fuera, la opinión sobrecitada; la prensa ó demasiado crédula ó excesivamente suspicaz, y por dentro aturdimiento, sombras, vacilación, misterio.

Se celebró con risas la traducción equivocada de un telegrama trasmitido desde Madrid á un periódico de Galicia, en el que se dice que el último amante de la Higinia Balaguer, ha sido el señor Araus, director de *El Liberal*.

En esta llamaron á sesión y el señor Sagasta se dirigió hacia la Cámara.

El diputado aragonés señor Gil Sapz, tenía deseos de saber si el Gobierno había cumplido oficiosa ó oficialmente el deber de cortesía de felicitar al presidente de la República francesa Mr. Carnot, por haber salido *incólume* del atentado Perrin, á lo que contestó satisfactoriamente el presidente del Consejo de ministros, aunque pasando por alto lo de *incólume*.

El señor Fernández Villaverde, llamado por el señor Sagasta, al pasar frente al banco azul con dirección á los escaños, conversó con éste durante largo rato. Este hecho que nada tiene de extraordinario ha servido de tema de murmuración por parte de algunos demócratas que creían encontrar en estas conferencias y en el trato comunicativo del presidente del Consejo de ministros analogías y concomitancias muy sospechosas.

Lo que menos se cree alguno de esos ministeriales recelosos que se pasan toda su vida murmurando del Sr. Sagasta que este ha hecho un pacto con los conservadores en virtud del cual no habrá sufragio, pero á condición de prolongar el Gabinete un poco más los días de su existencia.

El miedo y la desconfianza hace ver visiones á esos caballeros, que ignoran tal vez que no van á ser solos, los conservadores, á combatir el sufragio. El señor Cañamaque se propone impugnar nada menos que la totalidad y sé de otros diputados de la mayoría que piensan declarar que aceptan en principio el proyecto de sufragio; pero que, entienden que su planteamiento al presente, es á todas luces inoportuno; pues si se reconoce por todo el mundo que los censos están falsificados; que á toda elección preside una lamentable insinceridad electoral, que se va á conseguir con la extensión del sufragio, más que ensanchar los medios personales de coacción, dar fuerza al caciquismo y mayor cuerpo á la sugestión para la corrupción del voto?

Es decir, que los mismos ministeriales van á venir en apoyo de lo que tantas veces ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo; que antes de pensar en la extensión ó en la universalización del sufragio, es de verdadera y positiva urgencia purificar el censo, abatir el caciquismo y restablecer en las esferas del gobierno el imperio de la justicia y la sinceridad electoral.

Mientras no se haga algo en este sentido, es ridículo pensar en el planteamiento de reformas que inoportunamente establecidas pueden dar lugar á graves peligros.

—Los fabricantes de alcohol industrial han salido ayer muy disgustados de la conferencia que celebraron con el señor ministro de Hacienda, pues éste les manifestó que no podía hacer nada en el sentido de modificar la ley, como los industriales querían, por impedirse los tratados vigentes con Alemania.

La situación de dichos industriales es verdaderamente calamitosa, y los perjuicios que ha de acarrear esto al país incalculables.

—Se cree que hoy termine la discusión de la ley de alcoholes, y si es así, hoy mismo se hará la pregunta al Congreso de si acuerda reducir el tiempo dedicado á las preguntas, para dar mayor amplitud á los debates de los proyectos de ley pendientes.

El Sr. Abascal, cuya estado de salud sigue siendo bastante delicado piensa declinar el cargo de alcalde de Madrid, tan pronto como el Sr. Aguilera termine la visita de inspección que está girando al Ayuntamiento.

Así se decía ayer en la casa Ayuntamiento.

—La sesión del juicio oral en la tarde de ayer ha sido bastante viva, y en algunos ratos accidentada.

La presidencia decayó mucho, logrando muy difícilmente poner en orden á los letrados, y no pudiendo siempre imponer silencio al público, que ha empezado ya á pesar en el ánimo de los testigos con rumores y protestas que la Sala no debía en manera alguna permitir.

Se anuncia para hoy la declaración de un testigo militar de alta graduación y de buena posición social, que afirmará haber visto salir el día del crimen por la noche, unos dicen que á Medero, y otros que á Varela, de la casa num. 109 de la calle de Fuencarral.

Probablemente resultará esta noticia muy atenuada.

B.

D. Manuel Angelón

En nuestro número de ayer dábamos





# VERDADERO RESTAURADOR DEL CABELLO ROSSETTER

Es la única preparación que positivamente puede restituir gradualmente al cabello blanco ó gris su color primitivo ya sea negro, castaño ó rubio, perdido por causa de enfermedad ó edad avanzada. Ayuda la naturaleza, dándole al pelo sedoso que procura al cabello su color natural, la lucidez, la fuerza y belleza de la juventud. Destruye la caspa y los demás males de la cabeza, impide la caída del cabello, lo hace crecer, fortifica y hace nacer en las partes calvas cuando aun queda raíz. Defendese contra las imitaciones que se venden con el nombre de **ROSSETTER**. El **ROSSETTER** auténtico lleva la marca de fábrica, así como el nombre de **B. R. KEITH, Coleman Street, City LONDON**, y también la etiqueta en español y en inglés.—Véndese al por menor en todas las casas de artículos de tocador en todas las ciudades de España.—Agentes al por mayor: **VICENTE FERRER Y C.<sup>a</sup>, Barcelona**

**Depósito en Zaragoza: La Oriental, perfumería de José Gascón.**

## Cultos religiosos

### Santo de hoy.

La corona de espinas de Ntro. Divino Salvador Jesús. Stos. Epimaco, Gordiano, mrs. Jeb, profeta y Antonino, Ob. de Florencia. En ambos santos templos se ponen en el altar preciosos relicarios que contienen una de las 72 espinas de la corona del Señor y canta la misa en la capilla F. con sermón al Smo. Ecce-Homo en San Felipe.

### Santo de mañana.

San Pio V. P., santos Mamerto, Ob. y Florencio m. r. **Fases de la Luna**  
Sale el sol á h. 48.—Pónese 7 h. 6.

### Cultos para hoy

#### Cuarenta horas.

En Santa Cruz, de seis á siete y media.

#### Córte de María

Se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en San Gil.

#### Santo Rosario.

En el Pilar y demás parroquias á las siete y tres cuartos.

#### Misa de infantes.

En la santa capilla, á las cuatro.  
Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Ntra. Sra. del Pilar.—A las nueve.  
Los domingos y días festivos se celebra misa de doce en la iglesia de Ntra. Sra. del Portillo.

Todas las misas que se celebren mañana sábado 11 de los corrientes, en la capilla de San José, del Santo Templo de Nuestra Señora del Pilar serán aplicadas por el alma de

**Don José Marraco y Coronas**  
QUE FALLECIÓ EL 11 MAYO 1886

Sus hermanos y demás familia, suplican á sus amigos y relacionados la asistencia y oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

452 1d.

Todas las misas que se celebren mañana sábado, en la Santa Capilla de Ntra. Sra. del Pilar, serán aplicadas en sufragio de las almas de los conyuges

**D. Mariano Higuera y Fando**  
y **Dña María Ramona Sostre Ervere**  
Y **VILLERAS**  
fallecidos respectivamente en 11 de Mayo de 1860 y 1.º de Mayo de 1869.

Sus hijos y demás familia suplican á todos sus amigos y relacionados la asistencia, y que se sirvan rogar á Dios por ambos finados.

447 1d.

### Espectáculos.

**Teatro Principal.**—Compañía cómica.—Beneficio de la Casa Amparo.—Funcion para hoy: la comedia en dos actos, «Dos muertos y ningún difunto», la comedia en un acto, «En plena luna de miel», y la pieza en un acto, «Los pantalones.»  
A las ocho y media.—Entrada general, 50 céntimos.

**Plaza de Toros de Zaragoza.**—Gran media corrida de novillos y vacas de capeo para el domingo 12 de Mayo de 1889.  
Se picarán, banderillearán y matarán á estoque 3 novillos defectuosos de la acreditada vacada de don Jorge Diaz, de Funes (Navarra), con divisa encarnada y amarilla, por la siguiente cuadrilla de lidiadores:  
ESPADA.—José Rodríguez, (Pepete).— Sobresaliente de espada con obligación de banderillear, José Perez, (Califa).  
PICADORES.—Francisco Zafra, (de Sanlúcar).— Julio Vicente, (Portugués).—Andrés Turmo, (Gallero).— Santiago Villanúa, (Estudiante).  
BANDERILLEROS.—José Perez, (Califa).—Francisco Baden, (el Moños).—José Romero.—Ramón Laborada, (El Chato).—Francisco Bernal.—Puntillero, José Romero.  
Antes y después de estoquearse los tres toros-novillos, se correrán vacas para los aficionados.  
Precios de las localidades y entradas.—Palcos, 7 pesetas 50 cént. —Entrada á palco, 1'50 id.—Toril, 1.ª fila, 2'50 id.—Idem 2.ª y 3.ª, 2 id.—Tertulia, 1.ª fila, 2'50 id.—Idem 2.ª y siguientes, 2 id.—Delantera de Grada, 2 id.—Grada, 1'50 id.—Asiento de barrera, 1'50 idem. Tendido UNA peseta.—Niños menores de ocho años y militares sin graduación, 50 céntimos.  
La función dará principio á las tres y media.

Todas las misas que se celebren hoy viernes 10 del actual, en la santa y angélica capilla de Ntra. Sra. del Pilar, desde la de infantes hasta la de doce y media inclusive, serán aplicadas por el alma de

**D. JOSÉ OSTALÉ Y ALIAGA**  
que falleció en igual día del año 1872

Su hijo **D. Juan Antonio**  
Suplica á sus amigos y relacionados la asistencia, y que rueguen á Dios por el eterno descanso del alma del finado.

En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bisnuto por **CH<sup>os</sup> FAY**, Perfumista  
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

**Vino y Jarabe de Quina y Hierro**  
de **GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>, Farm. en PARIS**

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO** y el **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>**, desarrollan con rapidez á los niños endeble y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre **QUININA DE PELLETIER**.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**ASMA CIGARRILLOS INDIOS**  
de **GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>, Farm. Paris**

El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros, el insomnio.

Depósito en Paris. 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**VINO SECO Y PURO**  
de cosechero á 12 reales decalítro; calle de San Miguel núm. 13. No se despacha los días festivos.

400 11p

Se arrienda desde el día una cuadra muy capaz y de muy buenas condiciones, y en la misma, una habitación principal grande con chimenea en el comedor, y le dá el sol. Plaza de San Lorenzo, número 5, portería, darán razón. 393 2s

Desde San Juan en adelante, se arrienda la segunda habitación izquierda, escalera izquierda, de la casa núm. 54 de la calle de D. Jaime I. 453 3s

Se subarrienda desde el día la segunda habitación de la calle del Coso número 156, por un precio módico. El memorialista dará razón.

**DINERO**  
Sobre hipotecas con fincas en esta ciudad á interés módico, tiene encargado de colocar diferentes cantidades. Pascual Boli, calle de San Miguel, 14, 2.ª. 431 8p

## EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



**ASMA** CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**. Exíjase la firma de **Levasseur**. PARIS, Farmacia **ROBIQUET**, 23, rue de la Monnaie.

**NEURALGIAS** JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del D<sup>r</sup> **CRONIER**. Exíjase el sello de garantía de la **Union des Fabricants** En Zaragoza Sres. Ríos herman

## AGUA DE TOCADOR

DE **RR. PP. BENEDICTINOS OLIVETANOS**  
De la **ABADIA de SOULAC (Gironde)**

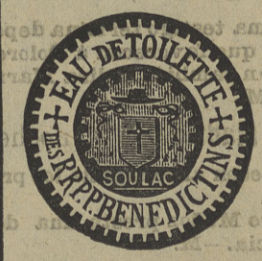
EL AGUA DE TOCADOR DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS OLIVETANOS posee todas las cualidades tónicas refrescantes y dulcificantes: por su acción saludable dá nueva vida á la piel y preserva de todas las afecciones cutáneas, de lo tostado del sol y de las pecas.

MODO DE USARLA. — Bastan unas cuantas gotas echadas en el agua para dar á la piel un aroma y un perfume deliciosos. Penetrando en el tegido dermal es como nuestro cosmético asegura la higiene.

Empleada en el baño y en abluciones, favorece las funciones más importantes del dermis, regenera el organismo y presta al cuerpo frescura, bienestar y fuerza.

Producto incomparable. Basta probarlo para adoptarlo  
Fabricada por el Prior **DOM MAGUELONNE**  
Se encuentra en todas las Perfumerías, Peluquerías y Farmacias.

Venta al por mayor: **J. BIJON Ainé, Burdeos**



**Caja de préstamos**  
En este establecimiento hay de venta gran surtido en fanillas y trajes de idem confeccionados, espejos, cómodas, entredosos baratos y de lujo, veladores, lavabos, cómodas, sillerías, camas de hierro, colchones, relojes de pared, varias clases, despertadores y de sobremesa, de oro y plata para caballero y señora, máquinas de coser, varios pianos, armarios de luna y librería y mesas de escritorio.

En dicho establecimiento se sigue empenando sobre prendas y alhajas, muebles y demás efectos que convengan. También se hacen préstamos á las clases pasivas. Horas de despacho, de siete de la mañana á 9 de la noche.

**Libertad**  
Calle de Rufas, núm. 12, se arrienda la tercera habitación y un cuarto, bajo San Miguel 41, principal, darán razón. 429 2s

**A. A. Olivan é hijo**  
COSO, 32  
**PAPELERIA**  
TIPO-LITOGRAFIA  
Altas novedades en papelería.  
**TARJETAS DE VISITA**  
las mejores del mundo

EN LA ESTERERIA de Feliciano Gilaberte, Escuelas Pías, 66, se venden persianas de varias clases y medallas, á precios económicos, y se pintan las usadas á 2 céntimos por el cuadrado. 236 11 d

Contamina 27, junto á la de don Alfonso, se arrienda una habitación principal y una tienda ó almacén, entarimado, con habitación ó sin ella. La portera informará. 418 6sp

Se desea encontrar una huerta ó torre en arriendo en que se respiren buenos aires, en las afueras, pero cerca de Zaragoza. Podrán dirigirse, calle Lanuza número 21, piso tercero, Zaragoza. 440 2p

En la casa núm. 17 de la calle de Goya, se arrienda desde el día 6 de San Juan, una cuarta habitación, y desde San Juan otra cuarta, un principal, un entresuelo y una bohardilla. 362 2sd

Cerdán 63, se arrienda piso primero y piso cuarto, ambos con vistas á calle Escuelas Pías. 406 17p